



Es preciso saber cómo debemos enfrentarnos a nuestros queridos hermanos que la Naturaleza nos ha dado y que forman parte vital de nuestra existencia

La arboleda

esa 'amiga' de los golfistas

Los árboles le dan a los campos de golf una prestancia inusual. ¿Os habéis dado cuenta de la diferencia que hay entre un tipo link y Augusta, sin ir más lejos?

Los árboles juegan y mucho en una partida de golf.... pero para mal, sobre todo cuando se interponen con la dirección de la bola, que no con la *línea de juego*, existiendo una solución muy sencilla para evitarlos: no salirse de la calle ni un momento. Como esta rara habilidad no está concedida al común de los golfistas, veamos con unos ejemplos cómo debemos enfrentarnos a nuestros queridos hermanos que la Naturaleza nos ha dado y que forman parte vital de nuestra existencia.

Siempre en medio

Si quisiéramos definirlos como golfista podríamos decir que son una eventualidad en el juego o una parte integrante del terreno de juego, compuestos de tronco, raíz, ramas y hojas... que se cruzan siempre en el camino de la bola en los momentos más inoportunos. Vayamos de abajo a arriba, repasando unas cuantas Decisiones, para aclarar dudas.

Las raíces

Prestar un poco de atención con el juego del **dentro o fuera, arriba o abajo.**

D.25/10.7

Un árbol está situado **dentro** de un Terreno en Reparación. Una bola reposa en sus raíces

situadas **fuera** del terreno. No está en el Terreno en Reparación ya que el margen del mismo se extiende verticalmente hacia **abajo** pero no hacia arriba.

D.25-1a/1

Una bola se encuentra **fuera** de un Terreno en Reparación pero las raíces de un árbol situadas **dentro** del terreno impiden su swing aunque no hay interferencia con su colocación. Según la Definición de Terreno en Reparación "cualquier hierba, arbusto o árbol que están dentro de un TR forman parte de él", así pues el jugador puede aliviarse porque estas raíces forman parte del Terreno en Reparación.

D.25/10.5

Una bola cuelga de una rama **en un árbol que está dentro de un Terreno en Reparación**. El punto directamente debajo de donde está reposando la bola **no está** dentro de los límites del Terreno en Reparación. Por definición de Terreno en Reparación se considera que la bola reposa en él y el punto más próximo está en el suelo en la vertical donde reposa la bola, fuera del Terreno en Reparación donde podrá **dropar** sin penalidad.

D.25/10

Bola perdida en un árbol situado en Terreno en Reparación. Cualquier vegetal en crecimiento en un Terreno en Reparación, se considera Terreno en Reparación. Se **dropa**, sin penalidad, por donde se cruzó por última vez los límites del Terreno en Reparación.

D.13/2

Un árbol, con sus raíces, está en un bunker: No forma parte del bunker, al igual que la hierba que lo cubre. El bunker se extiende verticalmente hacia **abajo** pero no hacia arriba.

25/10.9

Planta no en crecimiento en Terreno en Reparación. Es difícil diferenciar si un vegetal está vivo, aletargado o muerto. Todos forman parte del Terreno en Reparación.

Tronco

D.25/8

Tocón. No hay alivio salvo que esté marcado como Terreno en Reparación o esté en proceso de retirarlo. Tanto un tocón como un árbol caído en estas circunstancias, se consideran material apilado. (Definición)

D. 23/7

Un árbol caído ¿es un impedimento suelto? Si se desgaja y queda unido al tocón, no. Si queda suelto, sí

D.25/9.5

Un árbol grande ha caído en la calle durante una vuelta y no puede retirarse con facilidad, impidiendo el juego. ¿Qué opciones tenemos? Es cuestión del Comité de la prueba.

- continuar el juego sin conceder alivio
- suspender el juego y sacar el árbol
- declararlo junto a su área como Terreno en Reparación y adicionalmente instaurar una Zona de Dropaje.



Los árboles son una eventualidad en el juego o una parte integrante del terreno de juego..... que se cruzan siempre en el camino de la bola en los momentos más inoportunos

- por Equidad, por Regla local bajo el procedimiento de alivio para Obstrucciones Temporales.

Ramaje

Cuando una bola reposa dentro de la copa de un árbol pueden presentarse varias situaciones:

1) Que esté jugable. Todos hemos visto a Bernard Langer hacerlo desde la copa de un roble. ¡Pero cuidado, que al mover las ramas no caiga la bola! Debe reponerse con un golpe de penalidad o declararla injugable, con otro adicional.

2) Que esté injugable. D.28/11 Bola que queda injugable en un árbol. Se calcula la vertical donde reposa en el árbol (incluso en el green) y desde allí tenemos el punto de referencia para aplicar la R.28: golpe y distancia, atrás sin límite o a dos palos, sin adelantar al hoyo.

D.18-2a/26

Si un jugador sube a un árbol para recoger su bola **sin avisar su intención** y la desaloja o la hace caer, tiene un golpe... y debe reponerla (R.18-2ª)

D.18-2a/28

Si la desaloja **sin avisar su intención** y la juega desde el suelo tiene dos golpes (R.18-2ª)

D.18-2a/27

Si avisa antes de su intención para identificarla y aplicar la R.28, no está penalizado por la 18-2a., sino por la R.28.

D.14-7

Golpear una rama con un palo para desalojar una bola situada más arriba: esto no es un golpe. Por la 18-2a., penaliza con un golpe más otro adicional por la 28.

D.18/19

Causa ajena mueve el árbol y la bola cae. El

jugador debe reponerla, sin penalidad. Si es tan complicado que después quedaría injugable, debe aplicar la R.28 directamente.

3) **Bola identificada no recuperable:** D. 27/4 No es una bola perdida. Se juega una bola sustituta aplicándose la 28. Bola injugable.

4) **Bola que sabemos que reposa en un árbol y que no podemos encontrar:** es una bola perdida. Se aplica golpe y distancia. R.27-1

5) **Bola visible pero no identificable:** D.27/15 es otra bola perdida. Golpe y distancia.

Para poder jugar una bola que supuestamente reposa en un árbol hay que verla e **identificarla**. Esta es la Decisión más dura en cuanto hablamos de árboles. Por eso llevo en mi armamentarium arbitral unos pequeños prismáticos que han salvado a más de uno de esta desagradable situación.

Otras situaciones

D.13-2/14

Un jugador, en el lugar de salida, rompe una rama que le interfiere el swing. Tiene penalidad aunque la bola no esté en juego o vuelva a acomodarla en otro sitio del lugar de salida

D.13-2/14.5.

Un jugador, al levantar el palo para efectuar un swing, rompe una rama. A continuación interrumpe el swing. Tiene penalidad porque con la rotura de la rama ha mejorado el área

del swing pretendido por el jugador. Otra cosa es que hubiera terminado el swing y golpeado la bola, puesto que no tendría penalidad ya que la R.13-2 lo permite "...si la acción ocurre al ejecutar un golpe o en el movimiento hacia atrás de su palo para un golpe y **el golpe se ejecuta**".

Hojarasca

Las hojas caídas de los árboles se transforman en impedimentos sueltos, pero esta es otra cuestión.

Y para terminar, una situación muy desagradable. Si un jugador, en un momento de ira, la emprende a palos con un árbol, merece la descalificación por la R.33-7.

Yo la he aplicado bajo la rectificación del Comité. Siento terminar así el artículo, pero las Reglas de Etiqueta encabezan el Libro de Reglas y en eso debemos actuar a rajatabla. El golf es un juego de caballeros practicado por caballeros.... no por villanos. ✓

*Antonio de Udaeta Valentín
Juez – Árbitro Nacional*

